



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pamba Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 008 -2016/UNT-FACSO-CF

Tumbes, 18 de noviembre del 2016.

VISTO: El expediente N° 1354, de 14 de noviembre de 2016, correspondiente a la renuncia presentada por el docente ordinario **Dr. ABRAHAM E. PÉREZ URRUCHI**, al cargo que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 002-2016/UNTUMBES-D, del 07 de noviembre de 2016, se designa al docente **Dr. ABRAHAM E. PÉREZ URRUCHI**, en el cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que teniendo en cuenta que la renuncia consiste en la dejación voluntaria a un cargo o de una determinada responsabilidad, formalmente asumidos, deviene providente la aceptación de la renuncia presentada por el docente **Dr. ABRAHAM E. PÉREZ URRUCHI**, al cargo de Director del mencionado Departamento Académico;

Que adicionalmente a esto último, se impone la necesidad de efectuar la designación del docente que debe reemplazar al renunciante en el indicado cargo, para cuyo efecto y en virtud de que la plana docente de esta Facultad se encuentra en proceso de consolidación, tiene que aplicarse de lo normado en la novena disposición complementaria transitoria contenida en el Estatuto de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior y estando lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada para el docente ordinario **Dr. ABRAHAM E. PÉREZ URRUCHI**, al cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Dr. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO**, en el cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 21 de noviembre del 2016, al amparo de lo establecido en la norma disposición complementaria transitoria del Estatuto de esta Universidad.



RESOLUCIÓN N° 008 -2016/UNT-FACSO-CF

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Universitario la ratificación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, a los dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, (Fdo.) Mg. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO, Secretario Académico.

- C. c.
- RECTO - VRACAD - FACSO
- Interesado-MCF
- Archivo
- AIV/D.
- OLF/Sec. Acad.
- Mariela



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
[Signature]
Mg. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
SECRETARIO ACADEMICO FACSO

